

Samborondón, 07 de enero del 2014

Señora
LUZ MARÍA PESANTES FAJARDO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BUEES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegiría **GERENTE GENERAL** de la misma. Por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

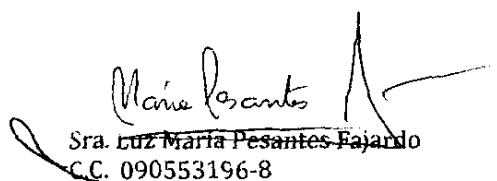
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. J. Antonio Haz Quevedo, el 01 de Octubre del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 12 de Noviembre del 2013.

Atentamente.



Dr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BUEES S.A.**, para el cual he sido elegida.
Samborondón, 07 de enero del 2014



Sra. Luz María Pesantes Fajardo
C.C. 090553196-8



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 56

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Enero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 581 a 585 con el número de inscripción 43 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BUEES S.A. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PESANTES FAJARDO LUZ MARIA con el cargo GERENTE GENERAL]).

RESPONSABLE DEL REGISTRO
Calixto Romero y Malecón
Trib. Judicial del Cantón Samborondón

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de foja es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.

12 FEB 2014

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR